



## Consejo de Administración

320.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 13-27 de marzo de 2014

GB.320/INS/16

Sección Institucional

INS

Fecha: 19 de marzo de 2014

Original: inglés

DECIMOSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

#### 320.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (Ginebra, 13-27 de marzo de 2014)

##### Invitación a una organización intergubernamental

1. De conformidad con el artículo 1.9 del Reglamento del Consejo de Administración, y en virtud de la delegación de autoridad prevista en el artículo 2.3.1, *c*) de dicho Reglamento en relación con la invitación de organizaciones internacionales oficiales, la Mesa del Consejo de Administración autorizó al Director General para que invitase al Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC) a hacerse representar en calidad de observador en la 320.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración.

##### Primera reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del MLC, 2006 (Ginebra, 7-11 de abril de 2014)

##### Designación de un presidente

2. En virtud de los poderes delegados en la Mesa del Consejo de Administración para tomar decisiones respecto de la organización de la reunión<sup>1</sup> y tras las consultas celebradas en enero de 2014, la Mesa del Consejo de Administración autorizó al Director General a designar al Sr. Naim Nazha, Director de Normas de Personal y Pilotaje del Departamento de Transporte del Canadá, presidente de la primera reunión del Comité Tripartito Especial.

<sup>1</sup> Documento GB.319/LILS/5, párrafo 29, *f*).

## **Invitación a organizaciones intergubernamentales y a organizaciones internacionales no gubernamentales**

3. Asimismo, de conformidad con dicha delegación de poderes y tras la celebración de las consultas mencionadas anteriormente, la Mesa del Consejo de Administración autorizó al Director General para que invitase a los Jefes de Agencias de Seguridad Marítima de Asia-Pacífico (APHoMSA), así como a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales, a hacerse representar en la reunión en calidad de observadores:
- Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS);
  - Asociación Marítima Cristiana Internacional;
  - Confederación Internacional de Sindicatos del Transporte por Agua (ICWTWU);
  - Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA);
  - Red internacional para el bienestar y la asistencia de la gente de mar (ISWAN);
  - Centro Internacional de los Derechos de la Gente de Mar (SRI).

## **103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 28 de mayo – 12 de junio de 2014)**

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

4. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la reunión de la Conferencia, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General para que invite a las siguientes organizaciones e instituciones intergubernamentales:
- Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC);
  - Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN);
  - Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC);
  - Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y el Empleo (ACLAE);
  - Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC);
  - Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT);
  - Secretaría del Commonwealth;
  - Consejo de Cooperación del Golfo (CCG);
  - Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
  - Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (IAESCSI);
  - Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR);

- Fondo Monetario Internacional (FMI);
- Organización Internacional de Normalización (ISO);
- Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS);
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA);
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN);
- Consejo Nórdico;
- Consejo Nórdico de Ministros;
- Organización de Cooperación Islámica (OCI);
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE);
- Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SCP);
- Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO);
- Grupo del Banco Mundial;
- Organización Mundial del Comercio (OMC).

## **Foro de diálogo mundial sobre los salarios y las horas de trabajo en la industria textil y en los sectores del vestido, la piel y el calzado (Ginebra, 23-25 de septiembre de 2014)**

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

5. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática al Foro de diálogo mundial, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General para que invite a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras:

- Grupo del Banco Mundial;
- Organización Mundial del Comercio (OMC).

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

6. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras:

- Organización Europea de la Confección y el Textil (EURATEX);
- Iniciativa de Comercio Ético (ETI);
- Fair Wear Foundation;
- IndustriAll-Europe;
- IndustriAll Global Union;
- Federación Internacional de la Industria del Vestido (IAF);
- UNI Global Union;
- Federación Mundial de la Industria de Artículos de Deporte (WFSGI).

*7. La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General para que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales enumeradas supra a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras.*

## **Decimoctava Reunión Regional Americana** (Lima, Perú, 13-16 de octubre de 2014)

### **Invitación a organizaciones intergubernamentales**

8. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la Reunión, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General para que invite a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Naciones Unidas (ONU):
  - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH);
  - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
  - Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (UNISDR);
  - Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);
  - Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA);
  - Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- Organismos especializados:
  - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA);
  - Organización Marítima Internacional (OMI);

- 
- Fondo Monetario Internacional (FMI).
  - Organizaciones regionales:
    - Comunidad Andina de Naciones (CAN);
    - Corporación Andina de Fomento (CAF);
    - Consejo Presidencial Andino (CPA);
    - Asociación de Estados del Caribe (AEC);
    - Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE);
    - Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);
    - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC);
    - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
    - Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS);
    - Corte Interamericana de Derechos Humanos;
    - Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
    - Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH);
    - Sistema Económico Latinoamericano (SELA);
    - Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);
    - Organización Panamericana de la Salud (OPS);
    - Convenio Simón Rodríguez (CSR).
  - Otras organizaciones:
    - Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS);
    - Grupo del Banco Mundial.

### **Invitación a las organizaciones internacionales no gubernamentales**

9. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:
  - Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM);
  - Congreso de Trabajadores del Caribe (CCL);
  - Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (WFTU/FSM América);
  - Internacional de la Educación (EI);

- IndustriALL Global Union;
- Federación Internacional de Periodistas (FIP);
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF);
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA);
- Internacional de Servicios Públicos (ISP);
- Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe (CSU);
- UNI Americas.

**10. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General para que invite a las organizaciones no gubernamentales enumeradas supra a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.***

## **Reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo marítimo (Ginebra, 13-17 de octubre de 2014)**

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

**11.** El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Asociación Internacional de Líneas de Crucero (CLIA);
- Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS);
- Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA);
- Red internacional para el bienestar y la asistencia de la gente de mar (ISWAN);
- Federación Internacional de Armadores (ISF);
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

**12. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General para que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales mencionadas supra a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.***

---

**Foro de diálogo mundial sobre la capacidad de adaptación de las empresas para hacer frente a la fluctuación de la demanda y al impacto del trabajo temporal y de otras formas de empleo en el sector de la electrónica**  
(Ginebra, 9-11 de diciembre de 2014)

**Invitación a organizaciones intergubernamentales**

13. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática al Foro de diálogo mundial, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General para que invite a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras:

- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- Organización Mundial del Comercio (OMC).

**Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

14. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras:

- Coalición de ciudadanía de la industria electrónica (EICC);
- Iniciativa mundial sobre la sostenibilidad del medio electrónico (GeSI);
- GoodElectronics;
- IndustriALL Global Union.

15. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General para que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales mencionadas supra a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras.*

**Reunión de expertos para adoptar pautas relativas al Estado del pabellón para la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)**  
(Ginebra, 23-27 de febrero de 2015)

**Invitación a organizaciones intergubernamentales**

16. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la Reunión, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director

General para que invite a la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol (OIPC-Interpol) a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadora.

### **Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales**

**17.** El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS);
- Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA);
- Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales (CIAPA);
- Comisión Internacional para el Bienestar de la Gente de Mar (ICSW);
- Confederación Internacional de Sindicatos del Transporte por Agua (ICWTWU);
- Asociación Internacional de Medicina Marítima (IMHA);
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

**18.** *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General para que invite a las organizaciones no gubernamentales enumeradas supra a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.*